

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 007

Fecha Estado: 19/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190090700	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA MONTOYA	MARTHA CECILIA PINEDA ARDILA	Auto ordena incorporar al expediente Telegrama a la auxiliar de la justicia. Ordena remitir Despacho comisorio.	18/01/2022		
05001400300220190090700	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA MONTOYA	MARTHA CECILIA PINEDA ARDILA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al demandado Johnatan Andrés Valencia Palacio. Incorpora excepciones sin pronunciamiento. Ordena oficiar; incorpora citaciones, previa valoración requiere parte actora.	18/01/2022		
05001400300220210053000	Ejecutivo Singular	MARGARITA DEL SOCORRO SALDARRIAGA DE ECHEVERRI	FABIO ANDRES TRUJILLO CARDONA	Auto requiere Parte actora cumpla con la carga procesal de su competencia.	18/01/2022		
05001400300220210053000	Ejecutivo Singular	MARGARITA DEL SOCORRO SALDARRIAGA DE ECHEVERRI	FABIO ANDRES TRUJILLO CARDONA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar. Pone en conocimiento respuesta oficio.	18/01/2022		
05001400300220210081200	Tutelas	HERNAN AUGUSTO ZAPATA OSORIO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto ordena abrir incidente Concede término a la parte incidentada. Ordena notificar a las partes.	18/01/2022		
05001400300220210102700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPANAS DE LA MOTA P.H. II	MARIA TERESA SALDARRIAGA ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere apoderada.	18/01/2022		
05001400300220210102700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPANAS DE LA MOTA P.H. II	MARIA TERESA SALDARRIAGA ORTIZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	18/01/2022		
05001400300220210103900	Ejecutivo Singular	CREDISERVICIOS	PAOLA ANDREA MELO ISAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependiente judicial requiere apoderado.	18/01/2022		
05001400300220210103900	Ejecutivo Singular	CREDISERVICIOS	PAOLA ANDREA MELO ISAZA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	18/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210122400	Ejecutivo Singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	LAURA ALEJANDRA CASTAÑEDA SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependiente judicial requiere apoderada.	18/01/2022		
05001400300220210122400	Ejecutivo Singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	LAURA ALEJANDRA CASTAÑEDA SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	18/01/2022		
05001400300220210122600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JOHANA RESTREPO CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere apoderado.	18/01/2022		
05001400300220210122600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JOHANA RESTREPO CASTAÑEDA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	18/01/2022		
05001400300220210132200	Tutelas	ALVARO DE JESUS DAVILA GRAJALES	ITAU BANCO CORP BANCA COLOMBIA SA	Auto ordena oficiar incidente de desacato Ordena oficiar a las partes. Decreta PERIODO PROBATORIO.	18/01/2022		
05001400300220210138700	Tutelas	LEX OPTIMA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Auto concede impugnación tutela Interpuesto por la parte accionante.	18/01/2022		
05001400300220210140200	Tutelas	DANIELA RESTREPO DURANGO	ALMACENES EXITO SA	Sentencia de primera instancia Declara carencia de objeto por hecho superado.	18/01/2022		
05001400300220210140400	Tutelas	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS -	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	18/01/2022		
05001400300220210140600	Tutelas	CLAUDIA ELENA SALAZAR PALACIO	FINANTIOQUIA S.A.S.	Sentencia de primera instancia Concede el amparo Constitucional.	18/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA